

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
Acta N° 46 del 30 de julio de 2025

RESOLUCIÓN AFD N° 05.-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIAS DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD) EN EL "XXIX CONGRESO LATINOAMERICANO DE AUDITORÍA INTERNA - CLAI 2025"

(HOJA 1/3).-

VISTO: La Ley N° 2.640 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley N° 6.769 del 16 de julio de 2021.-

El Decreto N° 9.213/2023 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.640/2005 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO", MODIFICADA SEGÚN LEY N° 6.769/2021".-

La Ley N° 7.408/2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025", de fecha 30 de diciembre de 2024.-

El Decreto N° 3.248/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7.408, DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025", de fecha 27 de enero de 2025.-

La Ley N° 7.021 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 09 de diciembre de 2022.-

El Reglamento de Pago y Rendición de Cuenta de Viático por Beneficiario vigente, aprobado por Resolución AFD N° 09 del Acta de Directorio N° 39 del 29 de junio de 2022.-

La Resolución DNCP N° 4.401/2023 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".-

El Decreto N° 2.264 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 7.021/2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 01 de agosto de 2024.-

El Reglamento de Capacitación de la AFD vigente, actualizado por Resolución AFD N° 04 del Acta de Directorio N° 67 del 30 de octubre de 2024.-

El Reglamento de Ejecución Presupuestaria de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por Resolución AFD N° 01 del Acta de Directorio N° 05 del 28 de enero de 2025.-

La Solicitud de Capacitación N° 45/2025 de fecha 15 de julio de 2025, de las funcionarias Ruth Carolina Torres Morel, Auditora Informática; y, Natalia Raquel Martínez Cañete, Auditora Financiera, en el XXIX Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna - CLAI 2025; a realizarse del 06 al 07 de octubre de 2025, en la ciudad de San Salvador, El Salvador.-

El Informe de Disponibilidad Presupuestaria N° 152/2025, de fecha 29 de julio de 2025.-

CONSIDERANDO: Que el XXIX Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna - CLAI 2025 reunirá a los líderes y profesionales más destacados del sector de auditoría interna de toda la región, brindando una plataforma invaluable para el intercambio de conocimientos, la creación de redes y el desarrollo de mejores prácticas.-

Que el evento fue declarado de interés institucional por la Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE).-

FIRMADO: PRESIDENTA Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO


SANDRA BENÍTEZ
Secretaría General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
Acta N° 46 del 30 de julio de 2025

RESOLUCIÓN AFD N° 05.-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIAS DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD) EN EL "XXIX CONGRESO LATINOAMERICANO DE AUDITORÍA INTERNA - CLAI 2025"

(HOJA 2/3).-

...///...

Que el monto de la inversión asciende a la suma de Dólares Americanos un mil trescientos con 00/100 (USD 1.300,00), más impuestos y gastos de transferencia, si correspondiese; en concepto de inscripción de las participantes.-

Las consideraciones expresadas en el Informe de Talento Humano referente a la Solicitud de Capacitación N° 45/2025.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESUELVE:

- Art. 1º.-** Autorizar la participación de las funcionarias Ruth Carolina Torres Morel, con C.I. N° 3.773.784, Auditora Informática; y, Natalia Raquel Martínez Cañete, con C.I. N° 3.801.757, Auditora Financiera, en el "XXIX Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna - CLAI 2025", a realizarse en la ciudad de San Salvador, El Salvador, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.-
- Art. 2º.-** Conceder el permiso correspondiente a las funcionarias cuya participación ha sido autorizada precedentemente, para asistir al mencionado Congreso, desde el 06 hasta el 08 de octubre del corriente año.-
- Art. 3º.-** Autorizar al área de Tesorería, dependiente del Departamento de Operaciones, a efectuar el pago a la Asociación Instituto de Auditores Internos de El Salvador, de la suma de un mil trescientos con 00/100 (USD 1.300,00) más impuestos y gastos de transferencia, si correspondiese; en concepto de inscripción de las participantes.-
- Art. 4º.-** Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Gerencia de Administración, a realizar la gestión correspondiente para la adquisición de los pasajes aéreos internacionales, conforme a la reglamentación vigente en materia de compras públicas.-
- Art. 5º.-** Autorizar al área de Tesorería, dependiente del Departamento de Operaciones, a efectuar el pago de los pasajes aéreos y del viático por la cantidad de cuatro (4) días, a las funcionarias cuya participación ha sido autorizada en el artículo 1º de la presente Resolución, del 70% del importe diario establecido en la Tabla de Valores de Viáticos para el Exterior del País vigente, aprobada por el Decreto N° 3.248/2025, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Pago y Rendición de Cuenta de Viático por Beneficiario vigente.-
- Art. 6º.-** Disponer la imputación de las erogaciones autorizadas en la presente Resolución al Objeto de Gasto pertinente, conforme lo establecen las normativas legales vigentes.-

FIRMADO: PRESIDENTA Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO


SANDRA BENÍTEZ
Secretaría General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

**SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
Acta N° 46 del 30 de julio de 2025**

RESOLUCIÓN AFD N° 05.-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIAS DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD) EN EL "XXIX CONGRESO LATINOAMERICANO DE AUDITORÍA INTERNA - CLAI 2025"

(HOJA 3/3).-

...///...

- Art. 7º.-** Establecer que las participantes deberán entregar al área de Talento Humano una copia de la constancia o certificado correspondiente, una vez concluida la capacitación. Asimismo, deberán presentar al superior inmediato y al Departamento de Talento Humano un informe sobre su participación, dentro del plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir de la finalización de la misma.-
- Art. 8º.-** Encomendar al Departamento de Talento Humano velar por el cabal cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de Capacitación para Funcionarios de la AFD y en el Decreto Reglamentario N° 3.248/2025.-
- Art. 9º.-** Comunicar a quienes corresponda.-

FIRMADO: PRESIDENTA Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO


SANDRA BENÍTEZ
Secretaría General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SOLICITUD PARA CAPACITACIÓN

Señor/es
Miembros del Directorio de la AFD

Para uso de Talento Humano
Mesa de Entrada N° 45/2025 Fecha 21/07/2025
Fecha de Solicitud 15/07/2025

Quien(es) suscribe(n) se dirige(n) a ustedes a efectos de solicitar la autorización respectiva para participar de la presente capacitación, conforme a lo siguiente:

1. Nombre(s) y Apellido(s)	Documento N°	2. Tipo Vínculo	Cargo	3. Departamento	4. Fecha de Ingreso / nombramiento
1 - RUTH CAROLINA TORRES MOREL	3.773.784	Permanente	AUDITORA INFORMATICA	Auditoría Interna Institucional	01/02/2020
2 - NATALIA RAQUEL MARTINEZ CAÑETE	3.801.757	Permanente	AUDITORA FINANCIERA	Auditoría Interna Institucional	01/12/2024
5. Denominación del Curso de Capacitación:	XXIX Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna - CLAI 2025				
6. Título por obtener:	Certificado de Participante				
7. Lugar donde se realiza el evento (ciudad/país):	Hotel Sheraton Presidente, (San Salvador / El Salvador)				
8. Ente Organizador:	Fundación Latinoamericana de Auditores Internos e Institutos de Auditores Internos de El Salvador				
Nombre de la persona física o jurídica que factura: RUC Razón Social	0614-070507-105-3 (número de identificación tributaria) ASOCIACION INSTITUTO DE AUDITORES INTERNOS DE EL SALVADOR				
9. Inicio y término del curso de Capacitación:	06/10/2025 al 07/10/2025				
10. Horario:	De 8 a 18hs.				
11. Duración en Horas:	20				
12. Fecha límite de inscripción:	N/A				
13. Modalidad / Metodología:	Presencial				
14. Áreas a las que está dirigida la capacitación:	Auditoría interna, auditoría informática, riesgos, control interno, y cumplimiento				
15. Monto de la Inversión (especificar si es IVA incluido):	US\$ 650 x Personal = US\$ 1.300				
16. Comisión por transferencia (SI/NO – especificar)	US\$ 30,65				
17. ¿Incluye almuerzo ? (especificar):	SI				
18. Forma de pago (transferencia, contado, crédito, etc.):	Transferencia Bancaria				
19. Número de cuenta para acreditación del pago:	2000192000550				
- Banco extranjero / SWIFT	CAGRSVSS BANCO AGRICOLA, S.A.. Dirección: San Salvador, El Salvador				
- Banco de Estados Unidos de América / ABA	WELLS FARGO BANK (FORMERLY WACHOVIA BANK).				
20. Contenido: Se adjunta el programa					
21. Objetivo General:	Este congreso reunirá a los líderes y profesionales más destacados del sector de auditoría interna de toda la región, brindando una plataforma invaluable para el intercambio de conocimientos, la creación de redes y el desarrollo de mejores prácticas.				
22. Aplicación de los conocimientos para beneficio del área de trabajo:	Participar en el CLAI 2025 nos permitirá traer herramientas y mejores prácticas para optimizar nuestras auditorías, fortalecer los controles y multiplicar el aprendizaje en todo el equipo. Es un evento de gran relevancia para nuestra área, ya que reúne las últimas tendencias y mejores prácticas en auditoría interna, riesgos, control y cumplimiento.				
23. Otra información de relevancia:					
24. Contemplado en el plan de capacitación (SI/NO):	SI				
25. Adjuntar un documento emitido por la entidad organizadora donde figuren los siguientes puntos: a) Razón Social b) RUC c) Costos especificando si es IVA incluido.					

CARTA DE COMPROMISO

Asimismo, manifiesto (amos) el conocimiento de los términos y condiciones establecidos en el "Reglamento de Capacitación de la AFD", para el acceso a los beneficios de capacitación para funcionarios de la Agencia Financiera de Desarrollo. Igualmente, dejo (amos) expresa constancia de mí (nuestra) aceptación a los mencionados términos y condiciones, y al cabal cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el referido reglamento.

Usuario y Fecha de solicitud: rtorres - 15/07/2025 8:37:15 Nombre(s) y Apellidos(s) RUTH CAROLINA TORRES MOREL

Usuario y Fecha de solicitud: nmartinez - 15/07/2025 8:37:15 Nombre(s) y Apellidos(s) NATALIA RAQUEL MARTINEZ CAÑETE

Firma autorizante - Fecha:

Informe de Talento Humano sobre Solicitud para Capacitaciones

" XXIX CONGRESO LATINOAMERICANO DE AUDITORÍA INTERNA - CLAI 2025 - HOTEL SHERATON PRESIDENTE "

Conforme a la solicitud que antecede informo al Directorio cuanto sigue:

Requisitos	Cumple / Aplica	Observación
a. Se cuenta con disponibilidad presupuestaria:	Si cumple	
b. La capacitación está estrechamente relacionada a la actividad que realizan o podrían realizar en el futuro los funcionarios o el personal de la AFD, de acuerdo con el potencial y perfil que poseen:	Si cumple	
c. Los funcionarios han cumplido cabalmente con el procedimiento de solicitud del curso:	Si cumple	
d. Cumplir con el plazo de presentación de la solicitud: (esto no aplica para capacitaciones donde participen el Presidente, Miembros del Directorio o el Gerente General:	Si cumple	
d.1. Si la capacitación debe ser aprobada por la Gerencia General, deberá ser presentada a TH al menos 5 (cinco) días hábiles antes de la realización	No aplica	
d.2. Si la capacitación debe ser aprobada por el Directorio, deberá ser presentada a TH al menos 10 (diez) días hábiles antes de la realización	Si cumple	
e. Para capacitaciones de Corta Duración desarrolladas presencialmente en el extranjero: los funcionarios permanentes deberán contar con al menos 6 (seis) meses de antigüedad y haber superado el periodo de prueba correspondiente:	Si cumple	
f. Criterios básicos para postular a servidores públicos a eventos de capacitación en país extranjero: "Artículo 150 Procedimientos, Inciso Q – Capítulo 04-11 Capacitación del Personal Público, Decreto N° 3.248/2025".	Si cumple	
f.1. Cumplir con los requisitos definidos de la capacitación	Si cumple	
f.2. Ser empleado público permanente y/o personal contratado	Si cumple	
f.3. No haber recibido este beneficio durante los últimos seis meses	Si cumple	
f.4. Presentar evaluación de desempeño satisfactoria	Si cumple	
g. Requisitos para capacitaciones de Formación Especializada (Larga Duración):	No aplica	
g.1. Contar con al menos 2 (dos) años de antigüedad como funcionario permanente	No aplica	
g.2. Haber alcanzado una calificación general de "Destacado" o superior en la última evaluación de desempeño recibida	No aplica	
g.3. Haber transcurrido al menos 12 (doce) meses contados a partir de la culminación por parte del funcionario de la última capacitación de Formación Especializada solventada con fondos de la AFD	No aplica	
g.4. No haber incurrido en faltas graves debidamente comprobadas por sumarios administrativos dentro de los últimos 5 (cinco) años.	No aplica	
g.5. Suscribir un contrato de beca con la AFD	No aplica	
g.6. Los programas de Maestrías y Doctorados serán solventados por la AFD en una sola ocasión por funcionario, para cada caso	No aplica	

INFORMACIÓN ADICIONAL

Nombre(s) y Apellido(s)	Documento N°		
RUTH CAROLINA TORRES MOREL	3773784		
NATALIA RAQUEL MARTINEZ CAÑETE	3801757		
Duración (Horas)	16		
Lugar del evento	Hotel Sheraton Presidente	Organizador	Fundación Latinoamericana de Auditores Internos e Institutos de Auditores Internos de El Salvador (ejecutiva@iaiel salvador.org)
Horario	De 8 a 18hs.		
Monto inversión	US\$ 650 x Personal = US\$ 1.300	Comisión	US\$ 30,65
Razón Social a realizar el pago	ASOCIACION INSTITUTO DE AUDITORES INTERNOS DE EL SALVADOR	RUC	0614-070507-105-3
Datos de facturación	Nro. de cuenta: 2000192000550 - Banco: WELLS FARGO BANK (FORMERLY WACHOVIA BANK) - Titular: ASOCIACION INSTITUTO DE AUDITORES INTERNOS DE EL SALVADOR		

Informe de Talento Humano sobre Solicitud para Capacitaciones

OBSERVACIONES ADICIONALES DEL AREA DE TH

- El tema del evento se encuentra contemplado en el Plan de Capacitación 2025 de la AFD, dentro del tema técnico "Normas y disposiciones que afecten a los negocios y operación de la AFD".
- El congreso reunirá a los líderes y profesionales más destacados del sector de auditoría interna de toda la región, brindando una plataforma invaluable para el intercambio de conocimientos, la creación de redes y el desarrollo de mejores prácticas.
- El evento fue declarado de interés institucional por la Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE).
- Las funcionarias únicamente participarán de las actividades del Congreso realizadas entre el 06 y 07 de octubre, y no de los talleres post congreso a realizarse el 08 de octubre del corriente año.
- **Ejes temáticos:** Procesos, mejora de la calidad y Casos de éxito de la Auditoría Interna; Transformación digital: Innovación, Tecnología y ciberseguridad; Ambiental, Social, Gobierno Corporativo (ESG); Sector Público; Liderazgo, gestión de competencias y habilidades blandas; Ética, integridad, lucha contra la corrupción.
- **Inversión:** Costo para no socios: USD 650 + IVA por persona. Incluye almuerzo para los participantes. Adicionalmente, hay una Comisión por Gasto Bancario de USD 30,65.
- **Evaluación de Desempeño:** puntaje obtenido en la última EDD recibida:
 - Ruth Torres: 24,6 (Sobresaliente).
 - Natalia Martínez: 18,9 (Bueno).
- En caso de aprobación, se deberá informar del viaje al Gabinete Civil de la Presidencia de la República cuanto menos 7 (siete) días hábiles antes de la realización del viaje, conforme a lo establecido en el Decreto N° 8360/2022, por el cual se establecen pautas restrictivas para los viajes al exterior del país, remitiendo la resolución respectiva acompañada de un informe ejecutivo.

Conforme a lo que establece la Ley del Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal y sus respectivos Decretos reglamentarios, el/la colaborador(a) al término del curso deberá presentar certificado o constancia de participación y/o un informe al respecto al área de RRHH o Directorio, según corresponda.

Fecha de emisión 23/07/2025

Elaborado por: MILNER OCAMPOS GODOY

Verificado por: NELLY MARECOS